



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

00195/16



BUENOS AIRES, 12 AGO 2016

VISTO el expediente N° 00047/16, y

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la contratación de un servicio de distribución postal a nivel nacional de un total de 14.000 piezas simples de hasta 150 grs. de peso cada una (sobre incluido).

Que, a fs. 7, el área de Administración y Recursos Humanos estimó el costo de la contratación en la suma de Pesos TESCIENTOS OCHO MIL (\$308.000.-).

Que, a fs. 8 el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente en la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que, por Disposición N° 00153/16 de fs. 13 y 14 se autorizó al Área de Administración y Recursos Humanos a proceder a dar curso al llamado a Licitación Privada respecto del servicio a que refiere la presente, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que, como anexo, se encuentra agregado a fs. 15/27.

Que a fs. 28/30, obran las invitaciones cursadas a las empresas OCA S.R.L., CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. y CORREO ANDREANI S.A. respectivamente.

Que, a fs. 31 y 32 se adjuntaron copias de las publicaciones en la Tercera Sección del Boletín Oficial N° 33.416 y 33.417 de fechas 12 y 13 de julio.

Que, a fs. 33 retiró el Pliego de Bases y Condiciones la firma LATIN AMERICA POSTAL S.A.

Que a fs. 34 y 35 se agregó el Acta de Apertura N° 14/16.

Que, a fs. 36/208 obra la única oferta presentada por la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

Que a fs. 197 se agregó el cuadro comparativo de precios.

Handwritten marks: a large '7' and a signature.



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

Que a fs. 210/212 la Comisión de Preadjudicaciones, a través del Acta Nº 16/16, aconsejó preadjudicar la Licitación Privada Nº 06/16 a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. por un total de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000.-), por resultar el único oferente.

Que, a fs. 213/214 se adjuntó copia de las publicaciones en la Tercera Sección del Boletín Oficial Nº 33.431 y 33.432 de fechas 2 y 3 de agosto respectivamente, con la razón social de la firma preadjudicada.

Que a fs. 215/316 se incluyó la documentación que, como preadjudicatario, se le exigió a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

Que el Area de Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que les compete.

Que la presente Disposición, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. Nº 00018/00, modificada en su artículo 1º inc. a) por la Resolución D.P.A. Nº 00014/14.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo Nº 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución Nº 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO GENERAL DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION**

DISPONE:



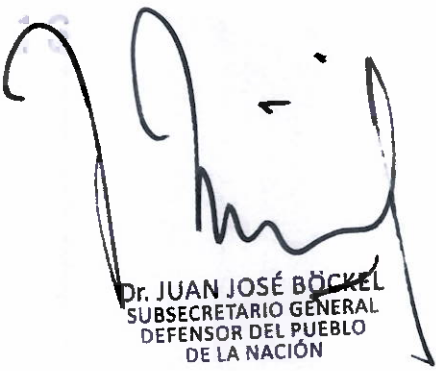
**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULO 1°.- Adjudicar el renglón N° 1 de la Licitación Privada N° 06/16 al CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A., para la distribución de 14.000 piezas simples a nivel nacional de hasta 150 grs. de peso cada una (sobre incluido), por un total de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000.-), a razón de Pesos VEINTE (\$20.-) por unidad, de acuerdo al pliego de bases y condiciones.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a la partida "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-31-315" por Pesos NOVENTA MIL (\$90.000.-), del Presupuesto General de gastos para el ejercicio 2016 y con cargo a la partida "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-31-315" la suma de Pesos CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000.-), del Presupuesto General de gastos para el ejercicio 2017.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION N° 00195/16


Dr. JUAN JOSÉ BÖCKEL
SUBSECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACIÓN